

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PERMISO A DIVERSOS CIUDADANOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO A GOBIERNOS EXTRANJEROS.

Artículo Primero.- Se concede permiso al Ciudadano Abel Muñoz Ruiz, para prestar servicios como Chofer, en la Embajada de Polonia, en México.

Artículo Segundo.- Se concede permiso al Ciudadano Mauricio Alonso Dávila González, para prestar servicios como Oficial Consular, en la Embajada de Australia, en México.

Artículo Tercero.- Se concede permiso al Ciudadano Héctor Pedro Gutiérrez, para prestar servicios como Guardia, en la Embajada de Dinamarca, en México.

Artículo Cuarto.- Se concede permiso al Ciudadano Julio César Franco González, para prestar servicios como Empleado de Migración, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo Quinto.- Se concede permiso al Ciudadano Josué Omar Barrios Ochoa, para prestar servicios como Empleado de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Sexto.- Se concede permiso al Ciudadano Jack Flores Flores, para prestar servicios como Asistente de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Séptimo.- Se concede permiso al Ciudadano Héctor Manuel Sánchez Casas, para prestar servicios como Ingeniero Electrónico, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Octavo.- Se concede permiso al Ciudadano Jorge Francisco De Horta Ruiz, para prestar servicios como Guardia de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- México, D.F., a 14 de octubre de 2010.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
Presidente

DIP. MARÍA GUADALUPE GARCÍA ALMANZA
Secretaria